40

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

Decreto N.º 8563.

POR EL CUAL SE ORDENA EL PAGO DE LA SUMA DE ₡s.----
1.559:47.-A LA FIRMA H.R. CROUCHER, DE BUENOS AIRES.

Asunción, 7 de Mayo de 1945.-

Nº 1630.- VISTOS: el expediente formado por el Representante de la Firma H.R. Croucher de Buenos Aires, don Rubén Conejero(Exp.M.H.nº 3180/44) en el que solicita el pago de la suma de ₡s.1.559.47.-equivalente de $ 2.004:46.-m/arg.,importe de libros Norfield y hojas para los mismos, proveídos a la Contaduría General y Dirección del Tesoro, según Decreto del P.E. nº 6131 de fecha 24 de Noviembre de 1944; las facturas que obran en el expediente respectivo; los informes de la Repartición citada y del Controlador de Gastos en el Departamento de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

Artículo 1º.-Entréguese por la Contaduría General y Dirección del Tesoro al señor Rubén Conejero para su remisión en giro sobre Buenos Aires a la orden de la Firma H.R. Croucher, la suma de ₡s. 1.559.47.-UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE GUARANIES CON CUARENTA Y SIETE CENTIMOS, equivalente de $2.004:46 m/arg., importe de libros Norfield y hojas para los mismos, destinados a la Repartición mencionada.

Art. 2º.-Impútese esta erogación al Rubro 2,03-Item.4-Anexo D. Decreto-Ley Nº 6881 del Presupuesto General de Gastos vigente.

Art. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

Juan Plate F. Chaves Mayor

LAG.